



Expediente:	SEC/ORDJ/4/2019
Procedimiento:	REGLAMENTO DE LA AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL DE BAEZA.
Descripción:	Providencia

**ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA
CONSULTA PÚBLICA**

-De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Reglamento Municipal sobre “Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Baeza”, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

-Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de **10 días** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>Configurar una estructura dirigida por el Excmo. Ayuntamiento de Baeza, en base a los recursos públicos y a la colaboración de las entidades privadas y de los ciudadanos.</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>El estudio y la prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como colaborar en la protección y socorro de las personas y los bienes cuando dichas situaciones se produzcan.</i>
Objetivos de la norma	<i>Actualizar el anterior reglamento de Voluntarios de protección civil y adaptarlo a la normativa actual.</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>Resulta preciso aprobar este reglamento para que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa autonómica.</i>

Baeza,